



Una mirada, una eternidad

El arte es la más elevada manifestación de nuestro desarrollo intelectual, eternizando al hombre por medio de su obra, transmitiendo a la posteridad su nombre. La gran dificultad del arte consiste en que exige el don de la creatividad, cualidad que se escapa de la ciencia y que depende enteramente de la sensibilidad creativa del autor y de la receptividad del que observa, lo cual se hace fundamentalmente a través de la visión. Es esta la razón por la que la Fundación Jorge Alió eligió el arte como una plataforma para alcanzar la concienciación de la sociedad para estimular con ello su apoyo a los problemas de la salud ocular y la prevención de la ceguera, ayudando a aquellos amenazados de perder su más elevado sentido sensorial, como es la Visión.

Prof. Dr. Jorge L. Alió
Catedrático de Oftalmología.
UMH Alicante.

miradas

CUERPO A - EJEMPLAR PARA ADHERIR AL DORSO DE LA OBRA

N. Registro _____ Fecha de entrega _____
 Nombre _____
 Apellidos _____
 Dirección _____
 Localidad _____ C.P. _____
 Tel. _____ Móvil _____
 N.I.F _____ E-mail _____
 Título de la obra _____
 Dimensiones _____
 Técnica _____
 Valor de la obra _____

Firma

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita, garantizando bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del XII Certamen Nacional y IX Certamen Internacional, "Miradas".

Manuel Fontán del Junco *Presidente Jurado*
Joaquín Santo Matas *Comisario del Certamen*

Jurado

Juana Balsalobre García
Juan Bautista Peiró López
Juan García Sandoval
Federico Lizón Arques
Jesús Lozano Saorín
Begoña Martínez Deltell
José Pérez y Tomás
Prof. Alfonso Julián Sánchez Luna
Alicia Ventura Bordes

Fundación
Jorge Alió para
la Prevención
de la Ceguera

Área de Cultura
C/ Cruz de Piedra, 8, 1º P
03015, Alicante
965 266 919 · cultura@fundacionalio.com
www.fundacionalio.com

miradas

CUERPO B - EJEMPLAR PARA LA FUNDACIÓN JORGE ALIÓ

N. Registro _____ Fecha de entrega _____
 Nombre _____
 Apellidos _____
 Dirección _____
 Localidad _____ C.P. _____
 Tel. _____ Móvil _____
 N.I.F _____ E-mail _____
 Título de la obra _____
 Dimensiones _____
 Técnica _____
 Valor de la obra _____

Firma

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita, garantizando bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del XII Certamen Nacional y IX Certamen Internacional, "Miradas".

Organiza



Patrocina



Colabora



miradas

CUERPO C - EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

N. Registro _____ Fecha de entrega _____
 Nombre _____
 Apellidos _____
 Dirección _____
 Localidad _____ C.P. _____
 Tel. _____ Móvil _____
 N.I.F _____ E-mail _____
 Título de la obra _____
 Dimensiones _____
 Técnica _____
 Valor de la obra _____

Firma

El abajo firmante hace entrega de la obra descrita, garantizando bajo juramento que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, declarando conocer y aceptar todos los puntos expuestos en las bases del XII Certamen Nacional y IX Certamen Internacional, "Miradas".

miradas

XII Certamen Nacional y
IX Internacional de Pintura 2020

Del 3 de abril al 10 de mayo 2020

FUNDACIÓN Jorge Alió

www.fundacionalio.com



Información sobre el certamen y sus bases

La Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera organiza el XII Certamen Nacional y IX Certamen Internacional de Pintura “*Miradas*”, “*EL ARTE DE LA VISIÓN*”, siendo la temática central: La Visión y la Mirada. Los premios que este certamen otorga van destinados a reconocer a aquellos artistas cuyas obras aportan la idea de la visión en el sentido más amplio y complejo del concepto así como una sensibilización social sobre la importancia de la salud visual y la prevención de la ceguera, siendo estos unos de los objetivos fundamentales de la Fundación Jorge Alió.

I - ¿Quién puede participar?

Podrán participar en este certamen todos los artistas interesados a título individual, españoles o extranjeros, mayores de edad, residentes en España, que así lo deseen, con una obra original por autor/es, que no haya sido premiada en ningún otro certamen y acepten las presentes Bases.

II - ¿Cómo se puede participar?

Las obras a concursar versarán sobre cualquier aspecto que evoque la visión o la mirada en todas sus manifestaciones, a través de sus formas, colores y percepciones, siendo de libre elección la técnica a utilizar.

La obra participante deberá ser propiedad del autor, acreditándose mediante declaración jurada. La obra deberá ser firmada solo por la parte trasera.

Todas las obras que se presenten quedan limitadas al tamaño mínimo de 50x50 cms. y máximo de 130x130 cms. Las obras deberán ser manejables mediante métodos técnicos habituales, debiendo estar obligatoriamente montadas sobre un bastidor o soporte rígido que, en el caso de resultar seleccionadas, permita su posterior exposición. No serán admitidas aquellas obras que estén protegidas con cristal, aunque sí lo serán en metacrilato o similar, quedando por tanto fuera de concurso las que no cumplan con estos requisitos.

No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial y de ningún modo el contenido de la obra podrá ser ofensivo, en el más amplio sentido. De hecho, la organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales.

Los cuadros deberán estar terminados y listos para presentar físicamente en el momento de formalizar la candidatura.

III - ¿Cómo, dónde y cuándo se podrán presentar las obras?

Previamente, el participante realizará una preinscripción, que se llevará a cabo exclusivamente por internet. Los participantes se deberán inscribir remitiendo su candidatura a través de la página web **www.fundacionalio.com**. En la sección “Participa” de dicha página web encontrarán un formulario de inscripción a rellenar y en el que se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- DNI o tarjeta de residencia en formato PDF.
- Curriculum Vitae con fotografía, indicando la trayectoria profesional del artista en formato PDF.
- Fotografía de la obra que se presente al premio en alta resolución, (para su posterior reproducción en el catálogo) y con un peso máximo de 3 Mb por imagen.
- Título de la obra que presenta.
- Medidas reales de la obra que presenta (alto x ancho) y técnica.
- Breve descripción de la obra que presenta (Máx. 1.200 caracteres espacios incluidos).
- Dossier con trabajos de los últimos años en formato PDF (opcional).
- Certificado extendido por el autor donde se indique la propiedad sin cargas y el valor de la obra.

La no presentación de la documentación solicitada y la no cumplimentación de cualquiera de los campos de los Boletines de Inscripción, será motivo suficiente para desestimar la admisión de la obra para el certamen.

El plazo de preinscripción al Certamen Miradas 2020 es del 8 al 15 de enero de 2020, ambos inclusive. No se aceptará envío alguno fuera de dicho plazo.

Durante el mes de enero de 2020 el Jurado elegirá, de entre todos los candidatos, las obras que tendrán la condición de preseleccionadas para el Certamen Miradas 2020, El Arte de la Visión.

La lista de los preseleccionados se hará pública en la página web www.fundacionalio.com y se notificará personalmente a los interesados.

Las obras preseleccionadas por el Jurado para su recepción física, serán remitidas o entregadas desde el 27 de enero de 2020 hasta el 3 de febrero de 2020, ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 19.00 horas, en días laborables, a la siguiente dirección, indicando:

Jurado Preselección Obras Certamen Miradas
Fundacion Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera
AUDITORIO VISSUM C/ Cabañal, 1, Edif. “VISSUM” , 03016 · Alicante

Se extenderá recibo acreditativo de la entrega de la obra. En caso de envío por mensajería u otro medio, la firma de recepción del albarán de entrega a la empresa de mensajería, tendrá la misma validez.

La Fundación Jorge Alió no se hará cargo de la recepción de las obras fuera del horario establecido.

Cada obra presentada al Certamen deberá llevar adherido, en la parte trasera, el **CUERPO A** de este programa. Como justificación de entrada para la Fundación, el **CUERPO B**. El **CUERPO C** será sellado por la Fundación Jorge Alió como resguardo para el interesado, siendo los tres cuerpos debidamente cumplimentados en su totalidad, con letra legible para su mejor registro.

Los gastos que ocasionen el envío y devolución de las obras por agencia de transporte o mensajería, así como su seguro en dicho transporte, serán soportados por los concursantes. Las obras tendrán que estar debidamente embaladas. El embalaje deberá ser rígido con formato caja o similar de tal manera que permita una apertura y cierre fácil para su reutilización en el traslado a la exposición y para su posterior devolución.

La Fundación Jorge Alió velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, poniendo el máximo celo en su cuidado pero, a pesar de ello, declina toda responsabilidad por cualquier siniestro ajeno a su voluntad que pudiera producirse en los actos de transporte y/o custodia y no estuviera cubierto por póliza de seguro.

IV - ¿Qué premios y menciones se otorgan?

Se establecen los siguientes premios y menciones que no podrán ser divididos, no pudiendo coincidir más de un premio o mención en el mismo autor:

Premio “*Miradas 2020*”, dotado con 4.000 euros, otorgándose a la mejor obra artística que evoque la importancia de la visión o la percepción visual.

Premio “*Fundación Jorge Alió*”, dotado con 3.000 euros, otorgándose a la obra artística que mejor exalte los valores humanos en la prevención de la ceguera y las enfermedades oculares.

Premio al “*Mejor Artista Emergente*”, dotado con 1.500 euros, otorgándose a la obra artística que mejor exalte los valores mencionados en los anteriores premios y al que podrán acceder los estudiantes de Bellas Artes de Facultades, Academias, Escuelas de Enseñanza Artística y egresados/as, menores de 30 años.

Este premio llevará implícito una mención especial con una donación de material.

Premio al “*Mejor Artista con Diversidad Funcional*”, dotado con 1.500 euros, al que podrán acceder aquellas personas con discapacidad intelectual, sensorial y física, acreditada mediante pertinente certificación.

“Mención Honorífica a la Mejor Composición”
“Mención Honorífica a la Técnica más Original”

Premio de Honor a la “*Mejor Trayectoria Profesional y Artística*”, que será otorgado, fuera de concurso, al artista que a criterio de la comisión organizadora sea merecedor de este galardón como reconocimiento por su brillante y dilatada carrera dedicada al arte.

Por decisión consensuada del Jurado, podrá declararse desierto alguno de los premios o menciones, estando sometidos los concedidos a la correspondiente retención en concepto del I.R.P.F. de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

V - ¿Dónde se expondrán las obras premiadas y seleccionadas?

Las obras que resulten premiadas, seleccionadas y aquellas a las que se les otorgue una mención serán exhibidas en la Sala Municipal de Exposiciones “Lonja del Pesca-do”, situada en la Avda. del Almirante Julio Guillén Tato, en la ciudad de Alicante, del 3 de abril al 10 de mayo de 2020, con el fin de dar a conocer las obras de los artistas y mostrar públicamente la decisión del Jurado.

Para lograr una mayor difusión de las obras se editará un catálogo en el que se recogerán todas las obras expuestas, así como se podrá incluir, total o parcialmente, el texto de los autores seleccionados que se solicita en el apartado III.

VI - ¿Quién compondrá el Jurado?

Para el estudio, valoración y calificación de las obras concursantes, se establecerá por la Fundación un Jurado que estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte, así como representantes de la Fundación Jorge Alió. El jurado se regirá por un reglamento interno de funcionamiento, y determinará los criterios de concesión de premios, en base a la adecuación y tratamiento del tema propuesto, originalidad artística y calidad de la obra.

Durante el acto inaugural de la muestra, que será el día 3 de abril de 2020, se darán a conocer las obras premiadas según fallo del Jurado. Las obras galardonadas pasarán a ser propiedad de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera desde la fecha en que se haga público el fallo del Jurado.

El fallo del Jurado será inapelable.

VII - ¿Cuándo y cómo se podrán retirar las obras no premiadas ni seleccionadas?

Todas las obras excepto las galardonadas, seleccionadas, y menciones honoríficas, deberán retirarse previa entrega del correspondiente resguardo CUERPO C (ejemplar para el interesado), en el plazo que se extenderá del 17 al 21 de febrero de 2020, ambos inclusive, en el mismo lugar donde fueron entregadas (Auditorio VISSUM) y con el mismo horario (de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.). (No se entregará ninguna de las obras fuera del horario establecido).

El autor cuya obra no haya sido retirada en el plazo marcado, renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera, que podrá darle el destino que estime más oportuno.

VIII - Cesión de derechos

La Fundación Jorge Alió podrá utilizar y reproducir por cualquier medio o soporte material y/o audiovisual posteriormente la imagen de las obras, sin ningún tipo de compensación económica para promover los fines fundacionales.

Los artistas premiados cederán a la Fundación Jorge Alió los derechos de explotación de sus obras que incluyen todas las modalidades de reproducción, distribución, exhibición, comunicación pública y divulgación gráfica universal perteneciendo al propio artista la propiedad intelectual.

Asimismo, los artistas premiados podrán hacer uso de la imagen o reproducción fotográfica de su obra en cualquier actividad cultural haciendo constar el premio concedido por la Fundación Jorge Alió y comunicándolo a la misma.

IX - IX Certamen Internacional “Miradas”

De entre todas las obras seleccionadas y no premiadas en el XII Certamen Nacional de Pintura “Miradas”, la Fundación Jorge Alió se encargará de la inscripción y promoción de tres obras propuestas por el Jurado para su participación en el IX Certamen Internacional “Miradas”, donde comparecerán todos los países participantes en “Miradas 2020”.

Las obras propuestas por cada uno de los países participantes, serán remitidas al país organizador para su estudio, valoración y calificación por el Jurado, que estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio del mundo del arte y representantes del centro organizativo del país anfitrión.

Los centros organizativos del Certamen en cada país concederán el Premio IX Certamen Internacional “Miradas”, dotado con 4.000 dólares.

El nombre del artista y la obra ganadora serán anunciados durante la reunión del Congreso Anual de la Academia Americana de Oftalmología que se celebrará en la ciudad de Las Vegas, Nevada, en noviembre de 2020, quedando la obra que resulte ganadora en posesión del centro que la promocionó.

X - Aceptación de las bases

La participación en el Certamen supone la aceptación total e incondicional por parte del autor o autores de las obras presentadas del contenido de las presentes bases.

La Fundación Jorge Alió no admitirá recurso alguno sobre las decisiones tomadas con relación al certamen, ni por los participantes en el mismo, tales como las concernientes a la no admisión de obras, fallo del Jurado, etc., así como tampoco impugnación sobre las bases de este certamen y su tramitación, renunciando expresamente a deducir cualquier acción legal sobre el Certamen y las decisiones de la Fundación.

No obstante, en caso de cualquier problema surgido de la interpretación de las presentes bases o no recogido en ellas, se resolverá conforme dictamine la Fundación y su decisión será inapelable.

La Fundación se reserva el derecho de cualquier iniciativa que no esté regulada en estas bases, siempre que considere que puede contribuir a una mayor difusión y éxito del Certamen.

Ante cualquier eventualidad, la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases, con notificación de las mismas a los participantes en el Certamen. En el supuesto de falta de conformidad con tales modificaciones, los discrepantes deberán retirar las obras en el plazo máximo de cinco días naturales desde la notificación escrita o correo electrónico por la Fundación de las mismas. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los participantes en el Certamen prestan su consentimiento a tales modificaciones.

El participante que así lo determine autoriza expresamente a la Fundación Jorge Alió para la Prevención de la Ceguera para tratar sus datos a fin de remitirle a su correo electrónico y/o domicilio postal publicidad e información sobre las distintas actividades promovidas por la Fundación, o en colaboración con otras entidades que puedan resultar de su interés.

En cualquier caso se cumplirá con lo especificado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

XI - Clausura Exposición

Una vez finalizada la exposición, **los artistas no premiados deberán retirar las obras en la sede de la Fundación Jorge Alió, ubicada en la C/ Cruz de Piedra, 8 - 03015 Alicante, desde el 18 al 22 de mayo, ambos inclusive**, en horario de 10.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.00 horas previo aviso.